

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO Presente.

Los que suscriben, Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna, integrantes de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La organización y funcionamiento de los poderes públicos tiene como marco fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado y es a partir de sus postulados y principios, como se definen y precisan sus atribuciones.

En tal contexto, las determinaciones que emitamos los legisladores y legisladoras que integramos esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, son de vital importancia para nuestra entidad, toda vez que las decisiones incidirán en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.



1/4





Con base en lo expresado, para fortalecer la labor realizada y la certeza de una oportuna respuesta a los desafíos y retos propios de la actividad legislativa, es imprescindible constituir los Órganos de Gobierno que tendrán a su cargo la conducción política de esta Asamblea. Por esa razón, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 112 de la Ley Orgánica que nos rige, y a efecto de que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política quede debidamente integrada, se propone la integración precisada en este instrumento legal.

En ese tenor, los que suscriben, Diputadas y Diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Movimiento de Regeneración Nacional, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, hemos determinado proponer al Pleno de esta Representación Popular, con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2016 al 7 de marzo de 2017, a las Diputadas y Diputados citados a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	COORDINADOR (A)	SUBCOORDINADOR (A)	
Partido Revolucionario	Dip. Gustavo Uribe	Lyndiana Elizabeth	
Institucional	Góngora	Bugarín Cortés	
Partido Movimiento de	Dip. José Luis	Dip. Omar Carrera Pérez	
Regeneración Nacional	Medina Lizalde		
Partido Acción Nacional	Dip. Carlos Alberto	Dip. Arturo López de	
	Sandoval Cardona	Lara Díaz	
Partido Verde Ecologista	Dip. Guadalupe	Dip. Adolfo Alberto	
de México	Celia Flores	Zamarripa Sandoval	
	Escobedo	-	
Partido del Trabajo	Dip. Geovanna del	Dip. Samuel Reveles	
	Carmen Bañuelos de	Carrillo	
	la Torre		
Partido Nueva Alianza	Dip. Le Roy	Dip. Patricia Mayela	
37 3000-3700-3700	Barragán Ocampo	Hernández Vaca	
Partido de la Revolución	Dip. Santiago	Dip. María Elena Ortega	
Democrática	Domínguez Luna	Cortés	



A SA



Por lo cual, en esta ocasión corresponderá al Partido Revolucionario Institucional, presidir la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos siguientes:

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora	
Secretario	Dip. José Luis Medina Lizalde	
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona	
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo	
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre	
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo	
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna	

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo, además, en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO.

**Primero.** El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Con fundamento en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



 $\sqrt{\phantom{a}}$ 

B





Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propone la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 08 de septiembre de 2016.

## A t e n t a m e n t e . HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIP. GUSTAVO UKIBE GÓNGOR

DIP. JOSÉ DO MEDINA

LYZALDE \_

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA

DIP GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE

> DIP SANTAGO DOMÍNGUEZ LUNA